


CD-460-2023

		CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA- CDMB		
		ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:
		Jefe oficina de contratación	Representante dirección SIGC	Director general
CÓDIGO	VERSIÓN	REQUERIMIENTO TÉCNICO		
A-BS-FO02	02			

MEMORANDO No. GGF-137-2023

DE : SAF - SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

PARA : OC - OFICINA DE CONTRATACIÓN


ASUNTO : PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA SUBDIRECCION ADMINSTRATIVA Y FINANCIERA EN LABORES PROPIAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO ASIGNADAS A LA COORDINACIÓN DE RECURSOS FÍSICOS PARA LA SOSTENIBILIDAD. (SAF-RF-TECNICO-08)

FECHA : 25/08/2023


POR MEDIO DE LA PRESENTE ME PERMITO REMITIR A SU DESPACHO EL REQUERIMIENTO TÉCNICO PARA DAR INICIO AL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE CONTRATISTA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL MANUAL DE CONTRATACIÓN DE LA CDMB




ROBINSON SARMIENTO GARCIA
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

Proyectó: CARLOS AUGUSTO NIÑO CALDERON 

Elaboró: ROBINSON SARMIENTO GARCIA

Aprobó: ROBINSON SARMIENTO GARCIA 

Revisó: ROBINSON SARMIENTO GARCIA

		CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA- CDMB		
		ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:
		Jefe oficina de contratación	Representante dirección SIGC	Director general
CÓDIGO	VERSIÓN	REQUERIMIENTO TÉCNICO		
A-BS-FO02	02			

REQUERIMIENTO TÉCNICO CDMB No

559

SUBDIR. SOLICITANTE:	SAF - SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	GRUPO GESTIÓN RECURSOS COORD.: FÍSICOS PARA LA SOSTENIBILIDAD
RESPONSABLE:	ROBINSON SARMIENTO GARCIA	
FECHA DE ELABORACIÓN:	25/08/2023	
RESPONSABLE TÉCNICO:	CARLOS AUGUSTO NIÑO CALDERON	
SUPERVISOR DEL FUTURO CONTRATO:	ROBINSON SARMIENTO GARCIA	
INTEGRANTES DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN:	N/A	

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

LA SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, A TRAVÉS DE LA COORDINACIÓN DEL GRUPO DE RECURSOS FÍSICOS PARA LA SOSTENIBILIDAD, EN PROCURA DEL CUMPLIMIENTO DE SU MISION INSTITUCIONAL, REQUIERE CONTRATAR UN TÉCNICO LABORAL EN SEGURIDAD OCUPACIONAL PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES PROPIAS DEL PROCESO DE RECURSOS FISICOS, EN LO RELACIONADO A LOS TEMAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LAS TAREAS QUE SE REALIZAN DENTRO DE SU FUNCIONAMIENTO.

VENTAJAS DE LA CONTRATACIÓN

CON LA PRESENTE CONTRATACION SE PODRÁ CONTRIBUIR CON LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA FORTALECER LOS PROCESOS MEDIANTE LA PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS RIESGOS Y PELIGROS QUE SE PUEDEN PRESENTAR DURANTE EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES AL PROCESO GESTIÓN DE LOS RECURSOS FISICOS.

CONCORDANCIA CON LA MISIÓN Y FUNCIONES DE LA ENTIDAD

MEDIANTE EL DESARROLLO DEL PRESENTE CONTRATO SE CONTRIBUYE AL CUMPLIMIENTO APLICACIÓN DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, LO CUAL IMPLICA UN CONSTANTE DE PLANEACIÓN, EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO, AJUSTE Y MEJORA CONTINUA. DINÁMICA APORTA A LA OBTENCIÓN DE MEJORES NIVELES DE EFICIENCIA EN EL PLAN DE ACCIÓN CORPORATIVO.


CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES Y SERVICIOS

PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA SUBDIRECCION ADMINSTRATIVA Y FINANCIERA EN LABORES PROPIAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO ASIGNADAS A LA COORDINACIÓN DE RECURSOS FÍSICOS PARA LA SOSTENIBILIDAD. (SAF-RF-TECNICO-08)

ALCANCE DEL OBJETO

- BRINDAR APOYO EN TEMAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA GARANTIZAR EL CORRECTO SEGUIMIENTO DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL (PESV) A CARGO DE LA COORDINACIÓN DE GESTIÓN DE LOS RECURSOS FÍSICOS, DANDO OPORTUNO Y CORRECTO CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE.
- ADELANTAR LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS COMPROMISOS ESTABLECIDOS EN EL MAPA DE RIESGOS DEL PROCESO GESTIÓN DE LOS RECURSOS FÍSICOS Y PRESENTAR LOS RESPECTIVOS AVANCES AL PROFESIONAL DE CALIDAD DE LA SUBDIRECCIÓN.
- APOYAR EN EL SEGUIMIENTO AL PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL, PARA GARANTIZAR SU ÓPTIMO CUMPLIMIENTO Y DAR ALCANCE A LOS REQUERIMIENTOS DE LAS OFICINAS DE SEGUIMIENTO Y A LOS DIFERENTES ENTES DE CONTROL.
- BRINDAR APOYO AL PERSONAL A CARGO DE LA COORDINACIÓN DEL GRUPO DE RECURSOS FÍSICOS PARA LA

		CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA- CDMB		
		ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:
		Jefe oficina de contratación	Representante dirección SIGC	Director general
CÓDIGO	VERSIÓN	REQUERIMIENTO TÉCNICO		
A-BS-FO02	02			

SOSTENIBILIDAD, ENCARGADOS DE REALIZAR ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS, EN LOS TEMAS RELACIONADOS CON SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, MEDIANTE CAPACITACIONES Y/O REUNIONES DE ORIENTACIÓN.

5. APOYAR EN LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS LEGALES Y TÉCNICOS EN LO RELACIONADO A LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, POR PARTE DE LOS CONTRATISTAS BAJO SUPERVISIÓN DE ESTA COORDINACIÓN.

6. REALIZAR UN DIAGNOSTICO DE LOS CONTRATOS DE BIOSEGURIDAD QUE REALIZA EL PROCESO DE RECURSOS FÍSICOS POR SUBDIRECCIÓN.

7. APOYAR LA CREACIÓN, MODIFICACION Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS, PROCESOS Y PROTOCOLOS DE LOS ESPACIOS FÍSICOS ADMINISTRADOS POR ESTA COORDINACIÓN.

8. DEMÁS ACTIVIDADES QUE SEAN REQUERIDAS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, Y QUE ESTÉN RELACIONADAS CON EL OBJETO DEL MISMO.

OBSERVACIONES

PRESUPUESTO ESTIMADO (ADJUNTAR SOPORTE, PRESUPUESTO O FORMA DE CÁLCULO):

CINCO MILLONES CIEN MIL PESOS

CONDICIONES DEL CONTRATO

VALOR CONTRATO: 5,100,000.00

FORMA DE PAGO:

SE REALIZARÁ EN FORMA PERIODICA: POR MENSUALIDADES COMPLETAS Y/O FRACCIONES DE MES (CUANDO HAYA LUGAR); SIEMPRE CON CORTE AL ULTIMO DIA DEL MES PREVIA PRESENTACION, PUBLICACION Y APROBACION DEL INFORME DE ACTIVIDADES POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y LA PRESENTACION DEL SOPORTE DE PAGO DE LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE COBRO Y LAS EVIDENCIAS DE LO EJECUTADO.

ANTICIPO: 0.00 %

JUSTIFICACION:

PLAZO : 3 - MESES

LUGAR DE EJECUCIÓN: AREA DE JURISDICCION

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

VIGENCIA

VIGENCIA ACTUAL

VIGENCIAS FUT.

3000	R101	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing (Remuneración Servicios Técnicos)		
------	------	---	--	--

2.1.2.02.02.009.01.03	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing (Remuneración Servicios Técnicos)	2023	5,100,000.00
-----------------------	---	------	--------------

LICENCIAS, PERMISOS, ESTUDIOS, ETC

Licencia de construcción

Licencia Ambiental

Diseños

JUSTIFICACIÓN:

(De la exigencia o no):

ANEXOS:



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA- CDMB

ELABORÓ:

REVISÓ:

APROBÓ:

Jefe oficina de contratación

Representante dirección SIGC

Director general

CÓDIGO

VERSIÓN

A-BS-F002

02

REQUERIMIENTO TÉCNICO

SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y
FINANCIERO

ROBINSON SARMIENTO GARCIA


RESPONSABLE TÉCNICO

CARLOS AUGUSTO NIÑO CALDERON

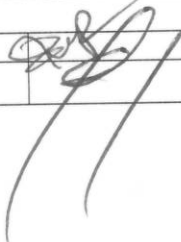
Proyectó: CARLOS AUGUSTO NIÑO CALDERON

Elaboró: ROBINSON SARMIENTO GARCIA

BH

		CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA- CDMB		
		ELABORÓ: Asesor Dirección General	REVISÓ: Representante Dirección SIGC	APROBÓ: Directora General
CODIGO	VERSIÓN 01	SOLICITUD DE PERSONAL IDONEO PARA DESARROLLAR EL OBJETO CONTRACTUAL		

SOLICITUD DE PERSONAL IDONEO PARA DESARROLLAR EL OBJETO CONTRACTUAL	
FECHA	30 ABO 2023
DEPENDENCIA SOLICITANTE	OFICINA DE CONTRATACIÓN
DIRIGIDO A	COORDINADOR DE TALENTO HUMANO
OBJETO DE LA PRESTACION DEL SERVICIO	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA SUBDIRECCION ADMINSTRATIVA Y FINANCIERA EN LABORES PROPIAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO ASIGNADAS A LA COORDINACIÓN DE RECURSOS FÍSICOS PARA LA SOSTENIBILIDAD. (SAF-RF-TECNICO-08)
TIPO DE REQUERIMIENTO	<p>Solicito <u>se certifique</u> si dentro de la planta de personal de la Entidad:</p> <p>a) Si existe Personal en la Planta, pero éste es insuficiente para prestar el Servicio a Contratar o</p> <p>b) No existe dentro de la misma planta, quien preste el servicio solicitado.</p>
DEPENDENCIA SOLICITANTE	 CHANEL ROCÍO LÓPEZ ALDANA JEFE OFICINA DE CONTRATACIÓN

Proyectó	PAOLA GUARIN	CONTRATISTA	
Revisó	CHANEL ROCÍO LÓPEZ ALDANA	JEFE OFICINA DE CONTRATACION	

**EL COORDINADOR DEL GRUPO DE GESTION DEL TALENTO
HUMANO DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA
LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA**

HACE CONSTAR:

Que revisada la planta de personal de la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA, se verificó que no existe personal de planta suficiente que pueda desarrollar el siguiente objeto contractual:

PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA SUBDIRECCION ADMINSTRATIVA Y FINANCIERA EN LABORES PROPIAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO ASIGNADAS A LA COORDINACIÓN DE RECURSOS FÍSICOS PARA LA SOSTENIBILIDAD.

(SAF-RF-TECNICO-08) 30 AGO 2023



MARÍA FERNANDA ZAFRA VEGA
Coordinadora de Talento Humano

Cra. 23 #37-63 Bucaramanga. Santander
PBX: (607) 6 970241 / E-mail: info@cdmb.gov.co



www.cdmb.gov.co

 **CDMB**
Corporacion

 @CARCDMB

 @CARCDMB



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA

ELABORÓ:
Equipo líder SIGC

REVISÓ:
Delegado dirección SIGC

APROBÓ:
Director(a) general

CÓDIGO:
A-BB-FO19

VERSIÓN:
2

CERTIFICADO DE EXISTENCIA EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

FECHA: 2023-08-30

No: 2300000504

TIPO DE ELEMENTO: Bienes Servicios Obra pública

En cumplimiento de los dispuesto en la normativa legal, certifico la existencia en el plan de adquisiciones vigencia fiscal 2023 de lo que a continuación relaciono:

CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN	DURACION ESTIMADA EN CONTRATO EN EL PAA	VALOR TOTAL ESTIMADO
80111600	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA SUBDIRECCION ADMINSTRATIVA Y FINANCIERA EN LABORES PROPIAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO ASIGNADAS A LA COORDINACIÓN DE RECURSOS FÍSICOS PARA LA SOSTENIBILIDAD. (SAF-RF-TECNICO-08)	3 Mes(es)	11,900,000

CHANEL ROCÍO LOPEZ ALDANA
ADMINISTRADOR PLAN DE COMPRAS

Elaboró: ERIKA MAYRU CARDENAS CELY

MEMORANDO

OF-1083-2023

BUCARAMANGA, 30 de Agosto de 2023

PARA: CHANEL ROCIO LOPEZ ALDANA
JEFE DE OFICINA DE CONTRATACIÓN

DE: YENNY PAOLA GUARIN CARREÑO
CONTRATISTA

ASUNTO: SOLICITUD DE CERTIFICADO DE EXISTENCIA DEL PLAN DE COMPRAS

De manera atenta, me permito solicitar CERTIFICADO DE EXISTENCIA DEL PLAN DE COMPRAS, para contratar el siguiente objeto:

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA SUBDIRECCION ADMINSTRATIVA Y FINANCIERA EN LABORES PROPIAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO ASIGNADAS A LA COORDINACIÓN DE RECURSOS FÍSICOS PARA LA SOSTENIBILIDAD. (SAF-RF-TECNICO-08)

No. REQUERIMIENTO TÉCNICO: 559

PLAZO: TRES (3) MES(ES)


OFICINA/SUBDIRECCIÓN: SAF - SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

RUBROS	DESCRIPCIÓN	SUBRUBROS REC	DESCRIPCIÓN	VALOR VIG ACTUAL	VALOR VIG FUTURA
3000	FUNCIONAMIENTO	2.1.2.02.02.009.01.03	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing (Remuneración Servicios Técnicos)	5,100,000	
SUBTOTAL				5,100,000	
TOTAL				5,100,000	5,100,000

Cordialmente,



YENNY PAOLA GUARIN CARREÑO
CONTRATISTA

Proyectó	YENNY PAOLA GUARIN CARREÑO	CONTRATISTA	
Revisó	CHANEL ROCIO LOPEZ ALDANA	JEFE OFICINA DE CONTRATACIÓN	

CERTIFICADO Nro:23000918

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

EL COORDINADOR DE GESTIÓN PRESUPUESTAL Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO

CERTIFICA:

QUE EXISTE DISPONIBILIDAD PARA PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA EN LABORES PROPIAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO ASIGNADAS A LA COORDINACIÓN DE RECURSOS FÍSICOS PARA LA SOSTENIBILIDAD. (SAF-RF-TECNICO-08) POR VALOR DE \$ 5,100,000.00, CON LA SIGUIENTE IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:

RUBRO	DESCRIPCIÓN	VALOR
3000-R101	FUNCIONAMIENTO	\$ 5.100.000,00
2.1.2.02.02.009.01.03	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing (Remuneración Servicios Técnicos)	

	Valor fiscal	Valor reajustes
	\$ 5.100.000,00	
Valor total	\$ 5.100.000,00	

NOTA: SE EXPIDE DE ACUERDO A SOLICITUD SAF MEMORANDO N° OC-1089-2023 DE FECHA 2023-08-30 REQUERIMIENTO 559 EMITIDO OFICINA CONTRATACIÓN.


JENNY CAROLINA SANCHEZ MARTINEZ
Coord. GESTIÓN PRESUPUESTAL Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO

Expedido en Bucaramanga, en Agosto 30 de 2023

Registrado por : RIOS PATIÑO NANCY MIREYA

MEMORANDO

OC-1089-2023

BUCARAMANGA, 30 de Agosto de 2023

PARA: JENNY CAROLINA SANCHEZ MARTINEZ
Coordinador de Presupuesto

DE: DIRECCIÓN GENERAL

ASUNTO: SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

De manera atenta, me permito solicitar CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, Para contratar el siguiente objeto:

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA EN LABORES PROPIAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO ASIGNADAS A LA COORDINACIÓN DE RECURSOS FÍSICOS PARA LA SOSTENIBILIDAD. (SAF-RF-TECNICO-08)


No. REQUERIMIENTO TÉCNICO: 559

PLAZO: TRES (3) MES(ES)

OFICINA/SUBDIRECCIÓN: SAF - SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

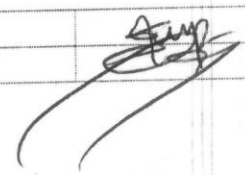
RUBROS	DESCRIPCIÓN	SUBRUBROS REC	DESCRIPCIÓN	VALOR VIG ACTUAL	VALOR VIG FUTURA
3000	FUNCIONAMIENTO	2.1.2.02.02.009.01.03	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing (Remuneración Servicios Técnicos)	5,100,000	
SUBTOTAL				5,100,000	
TOTAL				5,100,000	5,100,000


Cordialmente,


JUAN CARLOS REYES NOVA
DIRECTOR GENERAL

*Revisó:
Dulce
30-08-23
3pm*

Proyectó	YENNY PAOLA GUARIN CARREÑO	CONTRATISTA
Revisó	CHANEL ROCIO LOPEZ ALDANA	JEFE OFICINA DE CONTRATACIÓN



		CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA – CDMB.											
		ELABORÓ: OFICINA DE CONTRATACIÓN	REVISÓ: REPRESENTANTE DIRECCIÓN SIGC	APROBÓ: DIRECTOR(A) GENERAL									
CODIGO: A-BS-FO30	VERSIÓN: 1	ESTUDIO DEL SECTOR MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA											
1. OBJETO													
CONTRATAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS MISIONALES DE LA CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA.													
2. ASPECTOS GENERALES													
2.1. ANÁLISIS DEL MERCADO													
<p>La Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga, es un ente público, encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, como autoridad ambiental, en el área de su jurisdicción. Su desempeño, basado en la excelencia y articulado con los diferentes actores sociales, garantiza la calidad de vida y contribuye efectivamente al desarrollo sostenible. En cumplimiento de las funciones asignadas por el orden jurídico vigente, la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga debe promover programas de funcionamiento dirigidos a la remuneración de servicios de apoyo a la gestión; por tal motivo y teniendo en cuenta que el presente estudio del sector se hace con base a lo indicado en el requerimiento técnico, al estudio de mercado realizado por la oficina solicitante, y de acuerdo a lo publicado en el Plan Anual de Adquisiciones 2023 por parte de la CDMB y al estudio previo realizado por la oficina de contratación.</p> <p>En Colombia las actividades económicas están divididas en sectores, y cada uno de ellos se refiere a una parte de la actividad económica donde los elementos tienen características comunes, guardan unidad y se diferencian de los demás grupos.</p> <p>Determinado por la economía clásica, los sectores se agrupan y definen de la siguiente manera:</p>													
<table border="1"> <thead> <tr> <th>SECTORES ECONÓMICOS</th> <th>DEFINICIÓN</th> <th>ACTIVIDADES DEL SECTOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>SECTOR PRIMARIO O AGROPECUARIO</td> <td>ES EL SECTOR QUE OBTIENE EL PRODUCTO DE SUS ACTIVIDADES DIRECTAMENTE DE LA NATURALEZA, SIN NINGÚN PROCESO DE TRANSFORMACIÓN. DENTRO DE ESTE SECTOR SE ENCUENTRAN LA AGRICULTURA, LA GANADERÍA, LA SILVICULTURA, LA CAZA Y LA PESCA. NO SE INCLUYEN DENTRO DE ESTE SECTOR A LA MINERÍA Y A LA EXTRACCIÓN DE PETRÓLEO, LAS CUALES SE CONSIDERAN PARTE DEL SECTOR INDUSTRIAL.</td> <td>AGROPECUARIO, CAZA Y PESCA</td> </tr> <tr> <td>SECTOR SECUNDARIO O INDUSTRIAL</td> <td>COMPRENDE TODAS LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE UN PAÍS RELACIONADAS CON LA TRANSFORMACIÓN INDUSTRIAL DE LOS ALIMENTOS Y OTROS TIPOS DE BIENES O MERCANCÍAS, LOS CUALES SE UTILIZAN COMO BASE PARA LA FABRICACIÓN DE NUEVOS PRODUCTOS.</td> <td>SECTOR MINERÍA</td> </tr> </tbody> </table>					SECTORES ECONÓMICOS	DEFINICIÓN	ACTIVIDADES DEL SECTOR	SECTOR PRIMARIO O AGROPECUARIO	ES EL SECTOR QUE OBTIENE EL PRODUCTO DE SUS ACTIVIDADES DIRECTAMENTE DE LA NATURALEZA, SIN NINGÚN PROCESO DE TRANSFORMACIÓN. DENTRO DE ESTE SECTOR SE ENCUENTRAN LA AGRICULTURA, LA GANADERÍA, LA SILVICULTURA, LA CAZA Y LA PESCA. NO SE INCLUYEN DENTRO DE ESTE SECTOR A LA MINERÍA Y A LA EXTRACCIÓN DE PETRÓLEO, LAS CUALES SE CONSIDERAN PARTE DEL SECTOR INDUSTRIAL.	AGROPECUARIO, CAZA Y PESCA	SECTOR SECUNDARIO O INDUSTRIAL	COMPRENDE TODAS LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE UN PAÍS RELACIONADAS CON LA TRANSFORMACIÓN INDUSTRIAL DE LOS ALIMENTOS Y OTROS TIPOS DE BIENES O MERCANCÍAS, LOS CUALES SE UTILIZAN COMO BASE PARA LA FABRICACIÓN DE NUEVOS PRODUCTOS.	SECTOR MINERÍA
SECTORES ECONÓMICOS	DEFINICIÓN	ACTIVIDADES DEL SECTOR											
SECTOR PRIMARIO O AGROPECUARIO	ES EL SECTOR QUE OBTIENE EL PRODUCTO DE SUS ACTIVIDADES DIRECTAMENTE DE LA NATURALEZA, SIN NINGÚN PROCESO DE TRANSFORMACIÓN. DENTRO DE ESTE SECTOR SE ENCUENTRAN LA AGRICULTURA, LA GANADERÍA, LA SILVICULTURA, LA CAZA Y LA PESCA. NO SE INCLUYEN DENTRO DE ESTE SECTOR A LA MINERÍA Y A LA EXTRACCIÓN DE PETRÓLEO, LAS CUALES SE CONSIDERAN PARTE DEL SECTOR INDUSTRIAL.	AGROPECUARIO, CAZA Y PESCA											
SECTOR SECUNDARIO O INDUSTRIAL	COMPRENDE TODAS LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE UN PAÍS RELACIONADAS CON LA TRANSFORMACIÓN INDUSTRIAL DE LOS ALIMENTOS Y OTROS TIPOS DE BIENES O MERCANCÍAS, LOS CUALES SE UTILIZAN COMO BASE PARA LA FABRICACIÓN DE NUEVOS PRODUCTOS.	SECTOR MINERÍA											

	SE DIVIDE EN DOS SUB-SECTORES: INDUSTRIAL EXTRACTIVO E INDUSTRIAL DE TRANSFORMACIÓN: INDUSTRIAL EXTRACTIVO: EXTRACCIÓN MINERA Y DE PETRÓLEO. INDUSTRIAL DE TRANSFORMACIÓN: ENVASADO DE LEGUMBRES Y FRUTAS, EMBOTELLADO DE REFRESCOS, FABRICACIÓN DE ABONOS Y FERTILIZANTES, VEHÍCULOS, CEMENTOS, APARATOS ELECTRODOMÉSTICOS, ETC. SE DIVIDE EN DOS SUB-SECTORES: INDUSTRIAL EXTRACTIVO E INDUSTRIAL DE TRANSFORMACIÓN: INDUSTRIAL EXTRACTIVO: EXTRACCIÓN MINERA Y DE PETRÓLEO. INDUSTRIAL DE TRANSFORMACIÓN: ENVASADO DE LEGUMBRES Y FRUTAS, EMBOTELLADO DE REFRESCOS, FABRICACIÓN DE ABONOS Y FERTILIZANTES, VEHÍCULOS, CEMENTOS, APARATOS ELECTRODOMÉSTICOS, ETC.	SECTOR CONSTRUCCIÓN
		SECTOR INDUSTRIA MANUFACTURERA
		SECTOR ELÉCTRICO, GAS Y VAPOR
SECTOR TERCIARIO O DE SERVICIOS	INCLUYE TODAS AQUELLAS ACTIVIDADES QUE NO PRODUCEN UNA MERCANCÍA EN SÍ, PERO QUE SON NECESARIAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA ECONOMÍA. COMO EJEMPLOS DE ELLO TENEMOS EL COMERCIO, LOS RESTAURANTES, LOS HOTELES, EL TRANSPORTE, LOS SERVICIOS FINANCIEROS, LAS COMUNICACIONES, LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN, LOS SERVICIOS PROFESIONALES, EL GOBIERNO, ETC.	SECTOR TRANSPORTE
		SECTOR COMUNICACIONES
		SECTOR COMERCIO, RESTAURANTES Y HOTELES
		SECTOR FINANCIERO

De esta manera, el objeto a contratar para la prestación de servicios de apoyo a la gestión, se encuentra ubicado en el sector terciario; y se encuentra publicado en el Plan Anual de Adquisiciones.

2.2. PERSPECTIVA TÉCNICA

La Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga, ha encontrado que en el sector se ofrecen servicios Profesionales y de asistencia técnica, tanto por personas naturales como por personas jurídicas y, en ambos casos, cuentan con la organización y la formación idónea que les permite desarrollar sus actividades. Dentro de las distintas alternativas que se presentan en la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga, considera que lo más conveniente es contratar a una persona natural y/o jurídica que preste los servicios de apoyo a la gestión en la oficina solicitante del requerimiento técnico, en el proceso mencionado.

La prestación de servicios de apoyo a la gestión, por parte de una persona natural y/o jurídica le permitirá a la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga, contar con un acompañamiento profesional y/o técnico con criterios uniformes que le permita cumplir de mejor forma sus objetivos misionales.

El proponente deberá acreditar experiencia conforme a la descripción técnica que se especifica en el estudio previo y en los demás documentos que formen parte del proceso de selección, con el fin de ejecutar el objeto materia de este estudio.

2.3. PERSPECTIVA LEGAL

El presente estudio se hace en base a lo indicado en:

- Ley 80 de 1993.
- Decreto 1082 de 2015.

3. ESTUDIO DE LA OFERTA

La Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la meseta de Bucaramanga, CDMB, realizará la selección del oferente, sin que se requiera obtener previamente varias ofertas, y teniendo en cuenta la idoneidad y experiencia requerida en los estudios previos, la CDMB fijará el valor y forma de pago de los honorarios en virtud del perfil del contratista, las obligaciones y actividades específicas determinadas para el desarrollo del objeto contractual.

Teniendo en cuenta que en la Administración Pública, la mayor parte de la contratación de apoyo y servicios profesionales se da por la vía de la contratación directa por prestación de servicios, cuyos honorarios se establecen de acuerdo a los criterios del mercado local, regional y nacional; dependiendo de las actividades a realizar o los productos a entregar, que por lo general, están relacionados con el ejercicio de acciones intelectuales relacionadas con las funciones de la administración, consultando para ello la página del Sistema Electrónico de la Contratación Pública – SECOP I y II.

La contratación de personas naturales no está sujeta a requisitos particulares de índole legal, salvo las propias del ejercicio mismo de la profesión, y es diversa en cada Entidad, de acuerdo con sus necesidades. La determinación del perfil del posible contratista y de quien lo cumple, está relacionada con el conocimiento previo de las condiciones académicas, profesionales y de experiencia de acuerdo a la necesidad del servicio, con lo cual permite justificar la asignación presupuestal para el futuro contrato.

Por tal motivo se dispone a lo indicado en el requerimiento técnico de la oficina solicitante y al estudio de mercado realizado por la misma y al estudio previo realizado por la oficina de contratación.

En atención al fortalecimiento del equipo de trabajo dentro de la planta de personal de la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga, no existe personal para satisfacer la necesidad descrita, no cuenta con el recurso humano, calificado y suficiente para desarrollar el objeto señalado y por ello se justifica contratar los servicios de una persona natural o jurídica.

La Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga, es un ente corporativo de carácter público, creada por ley, encargada de la ejecución de las políticas, planes, programas y proyectos en materia de ambiente, recursos naturales renovables y cambio climático, aplicando las disposiciones legales vigentes sobre su disposición, administración, manejo y aprovechamiento.

4. ESTUDIO DE LA DEMANDA

4.1. PERSPECTIVA ORGANIZACIONAL

Para realizar el análisis de la demanda la entidad tomo como referencia el comportamiento de los procesos contractuales desarrollados con anterioridad para contratar el respectivo servicio y teniendo como referencia los siguientes aspectos:

--

Proceso 1: CDMB


Número del Contrato	12245-02
Estado del Contrato	Liquidado
Tipo de Terminación del Contrato	Normal
Objeto del Contrato	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION DE UN TECNICO O TECNOLOGO PARA APOYO A LA COORDINACION DE EVALUACION Y CONTROL AMBIENTAL. DA-E-TECNICO O TECNOLOGO-01
Cuantía Definitiva del Contrato	\$16.800.000.00 Peso Colombiano
Nombre o Razón Social del Contratista	GUSTAVO EDUARDO LEAL BAUTISTA
Identificación del Contratista	Cédula de Ciudadanía No. 19212514
País y Departamento/Provincia de ubicación del Contratista	Colombia : Santander
Nombre del Representante Legal del Contratista	GUSTAVO EDUARDO LEAL BAUTISTA
Identificación del Representante Legal	Cédula de Ciudadanía No. 19212514
Valor Contrato Interventoría Externa	\$.00
Fecha de Firma del Contrato	21 de marzo de 2019
Fecha de Inicio de Ejecución del Contrato	21 de marzo de 2019
Plazo de Ejecución del Contrato	7 Meses.
Fecha de Terminación del Contrato	14 de diciembre de 2019
Fecha de Liquidación del Contrato	16 de diciembre de 2019

5. ANÁLISIS DE RIESGO


Identificación del riesgo	Clase		FUENTE		Etapa		Tipo		Probabilidad		Valoración del riesgo		Asignación		Observación	
	General	Específico	Interno	Externo	Planeación	Selección	Operacionales	Financieros	Regulatorios	De la naturaleza	Ambientales	Tecnológicos	Catastrófico	Contratista		Entidad
Errores cometidos en documentos elaborados por el contratista durante la ejecución del contrato.	General	X	Interno	X	Planeación		Económico	Insignificante (1)			Riesgo Extremo (8,9,10)					
							Sociales o políticos									
							Operacionales									
	Específico			Externo		Selección		Financieros	Menor (2)	X	Riesgo alto (6,7)					
								Regulatorios	Moderado (3)		Riesgo Medio (5)					
								De la naturaleza								
				Ejecución	X		Ambientales	Mayor (4)		Riesgo bajo (2,3,4)	X		Entidad	X		
							Tecnológicos									
							Catastrófico				(5)					

Identificación del riesgo	Clase		Fuente		Etapa		Tipo		Probabilidad		Valoración del riesgo		Asignación		Observación
	General	Específico	Interno	Externo	Planeación	Selección	Operacionales	Financieros	Regulatorios	De la naturaleza	Ambientales	Tecnológicos	Catastrófico	Contratista	
Cambios en la normatividad técnica durante la ejecución del contrato.	General	X	Interno		Planeación		Económico	Insignificante (1)			Riesgo Extremo (8,9,10)			Contratista	
							Sociales o políticos								
							Operacionales								
	Específico			Externo	X	Selección		Financieros	Menor (2)		Riesgo alto (6,7)				
								Regulatorios	X	Moderado (3)	X	Riesgo Medio (5)			
								De la naturaleza				Riesgo bajo (2,3,4)			
				Ejecución	X		Ambientales	Mayor (4)		Riesgo bajo (2,3,4)			Entidad	X	
							Tecnológicos								
							Catastrófico				(5)				

PROYECTADO POR

 Liney López Mejía	Fecha		
	DD	MM	AA
	03	2023	


APROBADO JEFE DE OFICINA

 Chanel Rocío López Aldana	Fecha		
	DD	MM	AA
	03	2023	


30 AGO 2023

CDMB		CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA – CDMB.	
ELABORÓ: Jefe Oficina de Contratación		REVISÓ: Representante Dirección SIGC	APROBO: Director(a) General
CODIGO A-BS-FO03	VERSIÓN 03	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS CDMB	

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	
NUMERO DEL PROCEDIMIENTO	CD-460-2023
SUBDIRECCION O OFICINA SOLICITANTE	SUBDIRECCION DE EVALUACION Y CONTROL AMBIENTAL -SEYCA
FUNCIONARIO COMPETENTE PARA ELABORAR ESTUDIO PREVIO	CHANEL ROCÍO LÓPEZ ALDANA
RESOLUCION DE DELEGACION FUNCIONARIO COMPETENTE	RESOLUCIÓN N° 0473 DEL 31 DE AGOSTO DE 2020
FECHA DE ELABORACION	09 OCT 2023
RESPONSABLE TÉCNICO (Descripción de la necesidad, , ventajas de la contratación, , Cumplimiento Plan de Acción, naturaleza del objeto, descripción técnica del objeto a contratar, descripción técnica de las obligaciones especiales derivadas del objeto a contratar, análisis económico, origen presupuestal, factores de selección, Requisitos habilitantes de orden técnico, Evaluación de suficiencia de las garantías, del contrato tipificación, estimación y distribución de riesgos)	CARLOS AUGUSTO NIÑO CALDERON
RESPONSABLE JURIDICO (Fundamento legal del estudio previo, descripción jurídica del objeto a contratar, tipo de contrato, régimen normativo del tipo de contrato, fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección, garantías del contrato sin evaluar los riesgos que generan desequilibrio económico que le corresponde a la parte técnica)	YENNY PAOLA GUARIN CARREÑO
RESPONSABLE FINANCIERO (Requisitos habilitantes de orden financiero (capacidad de endeudamiento, liquidez, etc: estudio del sector)	NO APLICA
FUNDAMENTO LEGAL	DECRETO 1082 DE 2015, ARTÍCULO 2.2.1.2.1.4.9
DESCRIPCION DE LA NECESIDAD	

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA – CDMB.	
	ELABORÓ: Jefe Oficina de Contratación
REVISÓ: Representante Dirección SIGC	APROBÓ: Director(a) General
CODIGO A-BS-FO03	VERSIÓN 03
ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS CDMB	

VENTAJAS DE LA CONTRATACIÓN	<p>LA SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, A TRAVÉS DE LA COORDINACIÓN DEL GRUPO DE RECURSOS FÍSICOS PARA LA SOSTENIBILIDAD, EN PROCURA DEL CUMPLIMIENTO DE SU MISION INSTITUCIONAL, REQUIERE CONTRATAR UN TÉCNICO LABORAL EN SEGURIDAD OCUPACIONAL PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES PROPIAS DEL PROCESO DE RECURSOS FISICOS, EN LO RELACIONADO A LOS TEMAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LAS TAREAS QUE SE REALIZAN DENTRO DE SU FUNCIONAMIENTO.</p> <p>CON LA PRESENTE CONTRATACION SE PODRÁ CONTRIBUIR CON LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA FORTALECER LOS PROCESOS MEDIANTE LA PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS RIESGOS Y PELIGROS QUE SE PUEDEN PRESENTAR DURANTE EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES AL PROCESO GESTIÓN DE LOS RECURSOS FISICOS.</p>		
CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE ACCION	Línea estratégica	NO APLICA	
	Programa	NO APLICA	
	Proyecto	NO APLICA	
DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR			
NATURALEZA DEL OBJETO	BIENES	SERVICIOS	OBRA PUBLICA
		X	
ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS BIENES Y SERVICIOS			
<p>PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA SUBDIRECCION ADMINSTRATIVA Y FINANCIERA EN LABORES PROPIAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO ASIGNADAS A LA COORDINACIÓN DE RECURSOS FÍSICOS PARA LA SOSTENIBILIDAD. (SAF-RF-TECNICO-08)</p>			
ALCANCE DEL OBJETO			
<p>1. BRINDAR APOYO EN TEMAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA GARANTIZAR EL CORRECTO SEGUIMIENTO DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL (PEV) A CARGO DE LA COORDINACIÓN DE GESTIÓN DE LOS RECURSOS FÍSICOS, DANDO OPORTUNO Y CORRECTO CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE.</p> <p>2. ADELANTAR LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS COMPROMISOS ESTABLECIDOS EN EL MAPA DE RIESGOS DEL PROCESO GESTIÓN DE LOS RECURSOS FÍSICOS Y PRESENTAR LOS RESPECTIVOS AVANCES AL PROFESIONAL DE CALIDAD DE LA SUBDIRECCIÓN.</p> <p>3. APOYAR EN EL SEGUIMIENTO AL PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL, PARA GARANTIZAR SU ÓPTIMO CUMPLIMIENTO Y DAR ALCANCE A LOS REQUERIMIENTOS DE LAS OFICINAS DE SEGUIMIENTO Y A LOS DIFERENTES ENTES DE CONTROL.</p>			

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA – CDMB.	
	
ELABORÓ: Jefe Oficina de Contratación	REVISÓ: Representante Dirección SIGC
APROBÓ: Director(a) General	
CODIGO A-BS-FO03	VERSION 03
ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS CDMB	

4. BRINDAR APOYO AL PERSONAL A CARGO DE LA COORDINACIÓN DEL GRUPO DE RECURSOS FÍSICOS PARA LA SOSTENIBILIDAD, ENCARGADOS DE REALIZAR ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS, EN LOS TEMAS RELACIONADOS CON SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, MEDIANTE CAPACITACIONES Y/O REUNIONES DE ORIENTACIÓN.
5. APOYAR EN LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS LEGALES Y TÉCNICOS EN LO RELACIONADO A LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, POR PARTE DE LOS CONTRATISTAS BAJO SUPERVISIÓN DE ESTA COORDINACIÓN.
6. REALIZAR UN DIAGNOSTICO DE LOS CONTRATOS DE BIOSEGURIDAD QUE REALIZA EL PROCESO DE RECURSOS FÍSICOS POR SUBDIRECCIÓN.
7. APOYAR LA CREACIÓN, MODIFICACION Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS, PROCESOS Y PROTOCOLOS DE LOS ESPACIOS FÍSICOS ADMINISTRADOS POR ESTA COORDINACIÓN.
8. DEMÁS ACTIVIDADES QUE SEAN REQUERIDAS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, Y QUE ESTÉN RELACIONADAS CON EL OBJETO DEL MISMO.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA DEL PLAN DE COMPRAS

Certificado de existencia en el plan de compras anexo al expediente contractual

CONDICIONES DEL CONTRATO

Valor del contrato	La Entidad cuenta con un presupuesto de CINCO MILLONES CIENTO MIL PESOS (\$ 5.100.000) M/CORRIENTE.	
Forma de pago	SE REALIZARÁ EN FORMA PERIÓDICA POR MENSUALIDADES COMPLETAS Y/O FRACCIONES DE MES (CUANDO HAYA LUGAR); SIEMPRE CON CORTE AL ÚLTIMO DÍA DEL MES PREVIA PRESENTACIÓN, PUBLICACIÓN Y APROBACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y LA PRESENTACIÓN DEL SOPORTE DE PAGO DE LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DE COBRO Y LAS EVIDENCIAS DE LO EJECUTADO.	
Anticipo o pago anticipado	___%	Justificación técnica del anticipo o pago anticipado: NO APLICA
Obligaciones de las partes	Obligaciones del contratista	Obligaciones generales del contratista
	<p>a) Colaborar con la Entidad en lo que sea necesario para que el objeto contratado se cumpla y que este sea de la mejor calidad; b) Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato la Entidad le imparta; c) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales; d) Garantizar la calidad de los servicios a realizar; e) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho; f) Suscribir el contrato y cumplir con los requisitos de legalización, en la oportunidad establecida para el efecto; g) Cumplir con las normas sobre seguridad social integral (salud, pensiones, riesgos profesionales), parafiscales (ICBF, SENA, CAJAS DE COMPENSACIÓN cuando a ello diera lugar); h) cumplir con las normas y manuales de salud ocupacional y seguridad industrial y del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de la CDMB; i) Cumplir con las normas</p>	

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA – CDMB.



CODIGO
A-BS-FO03

VERSIÓN
03


ELABORÓ:
Jefe Oficina de Contratación

REVISÓ:
Representante Dirección SIGC

APROBÓ:
Director(a) General

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS CDMB

			<p>tributarias, pagando los impuestos y retenciones a que haya lugar; j) Pagar y asumir los costos directos e indirectos que implique el cumplimiento del objeto contractual, tales como impuesto, retenciones, tasas, gastos de legalización, elementos de protección de salud ocupacional y seguridad industrial y demás. k) Constituir las garantías del contrato, en los riesgos y vigencias establecidas y efectuar las modificaciones necesarias dentro de la etapa de ejecución o liquidación; l) Acatar el manual ambiental, seguridad y salud para la contratación de bienes y servicios el cual deberá ser consultado en el link: http://www.cdm.gov.co/web/guest-institucional/contratacion. m) Adoptar las medidas de cuidado señaladas por el Gobierno Nacional y las Entidades encargadas de adelantar acciones para evitar la propagación del virus COVID-19, así como cumplir con los protocolos de bioseguridad adoptados y adaptados por la Corporación en el marco de la pandemia, los cuales deben implementarse por cada contratista obligatoriamente en los lugares de ejecución contractual. n) Asumir voluntariamente, durante la ejecución del contrato, la responsabilidad exclusiva del riesgo de exposición o contagio del virus, eximiendo a la CDMB de cualquier tipo de responsabilidad, en aquellos eventos en los que el contratista incumpla con sus obligaciones, deberes o responsabilidades de cuidado individual y colectivo.</p>
		<p>Obligaciones especiales del contratista</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. BRINDAR APOYO EN TEMAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA GARANTIZAR EL CORRECTO SEGUIMIENTO DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL (PEV) A CARGO DE LA COORDINACIÓN DE GESTIÓN DE LOS RECURSOS FÍSICOS, DANDO OPORTUNO Y CORRECTO CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE. 2. ADELANTAR LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS COMPROMISOS ESTABLECIDOS EN EL MAPA DE RIESGOS DEL PROCESO GESTIÓN DE LOS RECURSOS FÍSICOS Y PRESENTAR LOS RESPECTIVOS AVANCES AL PROFESIONAL DE CALIDAD DE LA SUBDIRECCIÓN. 3. APOYAR EN EL SEGUIMIENTO AL PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL, PARA GARANTIZAR SU ÓPTIMO CUMPLIMIENTO Y DAR ALCANCE A LOS REQUERIMIENTOS DE LAS OFICINAS DE SEGUIMIENTO Y A LOS DIFERENTES ENTES DE CONTROL. 4. BRINDAR APOYO AL PERSONAL A CARGO DE LA COORDINACIÓN DEL GRUPO DE RECURSOS FÍSICOS PARA LA SOSTENIBILIDAD, ENCARGADOS DE REALIZAR ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS, EN LOS TEMAS RELACIONADOS CON SEGURIDAD Y SALUD

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA – CDMB.	
	ELABORÓ: Jefe Oficina de Contratación
CODIGO A-BS-FO03	REVISÓ: Representante Dirección SIGC
VERSIÓN 03	APROBO: Director(a) General
ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS CDMB	

		<p>EN EL TRABAJO, MEDIANTE CAPACITACIONES Y/O REUNIONES DE ORIENTACIÓN.</p> <p>5. APOYAR EN LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS LEGALES Y TÉCNICOS EN LO RELACIONADO A LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, POR PARTE DE LOS CONTRATISTAS BAJO SUPERVISIÓN DE ESTA COORDINACIÓN.</p> <p>6. REALIZAR UN DIAGNOSTICO DE LOS CONTRATOS DE BIOSEGURIDAD QUE REALIZA EL PROCESO DE RECURSOS FÍSICOS POR SUBDIRECCIÓN.</p> <p>7. APOYAR LA CREACIÓN, MODIFICACION Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS, PROCESOS Y PROTOCOLOS DE LOS ESPACIOS FÍSICOS ADMINISTRADOS POR ESTA COORDINACIÓN.</p> <p>8. DEMAS ACTIVIDADES QUE SEAN REQUERIDAS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, Y QUE ESTÉN RELACIONADAS CON EL OBJETO DEL MISMO.</p>
	Obligaciones de la CDMB	<p>a) Se obliga a efectuar los registros, operaciones presupuestales y contables necesarios para cumplir cabalmente con el pago del servicio; b) Solicitar los informes de la gestión adelantada con ocasión del objeto contractual; c) Suministrar la información que sea requerida por el contratista para la ejecución del contrato; d) Pagar en forma oportuna; e) Ejercer la supervisión del contrato.</p>
Lugar de ejecución del contrato		ÁREA DE JURISDICCIÓN
Plazo		DOS (02) MESES, DEBIDO AL PRINCIPIO DE ANUALIDAD PRESUPUESTAL.
Tipo de contrato		CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION
Régimen normativo del tipo de contrato		Constitución Política, Artículo 32 # 3 de la Ley 80 de 1993; Artículo 2 # 4 literal H de la Ley 1150 de 2007; Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.
Modalidad de selección		Contratación Directa
Justificación		<p>El presente contrato de prestación de servicios profesionales se realizará de conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, que reza: "Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.</p> <p>Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales..."</p>



CODIGO A-BS-F003	VERSIÓN 03	ELABORÓ: Jefe Oficina de Contratación	REVISÓ: Representante Dirección SIGC	APROBÓ: Director(a) General
---------------------	---------------	--	---	--------------------------------

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS CDMB

ANALISIS ECONOMICO - METODO UTILIZADO

PRECIOS DEL MERCADO	PRECIOS Y DATOS HISTORICOS DE LA CDMB	x	FUENTES DE INFORMACION OFICIALES O GUBERNAMENTALES	OTROS
---------------------	---------------------------------------	---	--	-------

ESTUDIO DE MERCADO ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

Bien	Cotización 1	Cotización 2	Cotización 3	Cotización promedio
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
			IVA	N/A
			TOTAL	N/A

ESTUDIO DE MERCADO PARA OBRA PUBLICA

Item	Cotización 1	Cotización 2	Cotización 3	Cotización promedio
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
			IVA	N/A
			TOTAL	N/A

OBSERVACIONES: NO APLICA


PRESUPUESTO OFICIAL

PRESUPUESTO ESTIMADO: LA ENTIDAD CUENTA CON UN PRESUPUESTO DE CINCO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS (\$ 5.700.000) M/CORRIENTE, CONFORME A LA NECESIDAD QUE PRETENDE SATISFACER LA ENTIDAD CON LA FUTURA CONTRATACIÓN, EL VALOR A PAGAR POR CONCEPTO DE HONORARIOS, SE CALCULA TENIENDO EN CUENTA EL ANÁLISIS DEL SECTOR CONFORME AL PERFIL DE LA PERSONA A CONTRATAR, LOS HONORARIOS PROMEDIO DEL MERCADO Y LOS HONORARIOS QUE HISTÓRICAMENTE HA CANCELADO LA ENTIDAD.

ANALISIS DEL SECTOR ECONOMICO

VER DOCUMENTO ANEXO

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA – CDMB.

	ELABORÓ: Jefe Oficina de Contratación	REVISÓ: Representante Dirección SIGC	APROBÓ: Director(a) General
CODIGO A-BS-FO03	VERSIÓN 03	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS CDMB	

	SELECCIÓN OBJETIVA	
Naturaleza del requisito	EXIGENCIA	JUSTIFICACION
Requisitos habilitantes de orden jurídico	<p>1. CAPACIDAD JURIDICA DE LA PERSONA PROPONENTE.</p> <p>2. VERIFICACIÓN DE LA AUSENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.</p>	<p>PODRÁN CELEBRAR CONTRATOS CON LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA (CDMB), LAS PERSONAS CONSIDERADAS LEGALMENTE CAPACES EN LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES. NO PODRÁN CELEBRAR CONTRATO CON LA C.D.M.B., AQUELLAS PERSONAS NATURALES O JURIDICAS QUE TENGAN INHABILIDADES O INCOMPATIBILIDADES DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 8 Y 9 DE LA LEY 80 DE 1993, ADICIONADO POR EL ARTICULO 18 DE LA LEY 1150 DE 2007 Y DEL ESTATUTO ANTICORRUPCIÓN (LEY 1474 DE 2011) Y DEMÁS NORMAS QUE LAS ADICIONEN, MODIFIQUEN O DEROGUEN.</p>
Requisitos Habilitantes de orden financiero	<p>NO SE EXIGEN</p> <p>TÍTULO:</p> <p>TECNICO(A) LABORAL EN SEGURIDAD OCUPACIONAL</p> <p>EXPERIENCIA: LA EXPERIENCIA GENERAL SE PODRÁ COMPENSAR CON CARGOS PÚBLICOS EN EL ÁREA AFIN DEL OBJETO DEL SERVICIO. LA EXPERIENCIA ESPECIFICA SE PODRÁ COMPENSAR CON CARGOS EN EL ÁREA OBJETO DEL SERVICIO.</p> <p>ESPECIALIZACIÓN UNA (01) ESPECIALIZACIÓN EQUIVALE A DOS 02 AÑOS DE EXPERIENCIA GENERAL O UNO 01 DE EXPERIENCIA ESPECIFICA Y VICEVERSA.</p> <p>DIPLOMADOS UN DIPLOMADO EQUIVALE A DOS (02) MESES DE EXPERIENCIA GENERAL, O A UN (01) MES DE EXPERIENCIA ESPECIFICA.</p>	<p>POR TRATARSE DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES.</p> <p>CON EL FIN QUE LA ENTIDAD PUEDA VERIFICAR LA IDONEIDAD DEL CONTRATISTA.</p>
Factores de evaluación de las ofertas	NO APLICA	NO APLICA

Identificación del riesgo	Clase	FUENTE	Etapa	Tipo	Probabilidad	Valoración del riesgo	Asignación	Observación
			Planeación	Económico Sociales o políticos	Insignificante (1)	Riesgo Extremo (8,9,10)		

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA – CDMB.



ELABORÓ: Jefe Oficina de Contratación REVISÓ: Representante Dirección SIGC APROBÓ: Director(a) General


CODIGO A-BS-F003 VERSIÓN 03

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS CDMB

Identificación del riesgo	Clase	Fuente	Etapa	Tipo		Probabilidad	Valoración del riesgo	Asignación	Observación	
				Operacionales	Financieros					
Errores cometidos en documentos elaborados por el contratista durante la ejecución del contrato.	General	X	Selección	X	Financieros	Menor (2)	Riesgo alto (6,7)	Contratista		
	Específico	Externo	Contratación		Regulatorios	Moderado (3)	Riesgo Medio (5)	Entidad		
Cambios en la normatividad técnica durante la ejecución del contrato	General	Interno	Planeación		Económico	Insignificante (1)	Riesgo Extremo (8,9,10)	Contratista		
			Selección		Sociales o políticos					
	Específico	Externo	Contratación			Operacionales	Menor (2)	Riesgo alto (6,7)	Entidad	X
						Financieros	Moderado (3)	Riesgo Medio (5)		
						Regulatorios		Riesgo bajo (2,3,4)		
		Ejecución			Tecnológicos	Catastrófico (5)				

ANALISIS DE GARANTIAS

CLASES DE GARANTÍAS	Fundamento Jurídico:	Artículo 2.2.1.2.3.1.2. Decreto 1082 de 2015
	Contrato de seguro contenido en una póliza	
	Patrimonio autónomo	

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA – CDMB.	
	ELABORÓ: Jefe Oficina de Contratación
REVISÓ: Representante Dirección SIGC	APROBÓ: Director(a) General
CODIGO A-BS-FO03	VERSIÓN 03
ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS CDMB	

Garantía Bancaria		
RIESGO AMPARO	VALOR PORCENTAJE	VIGENCIA
JUSTIFICACIÓN		

ACUERDOS COMERCIALES


De conformidad con la ley 1150 de 2007 (art. 7) y el decreto 1082 de 2015, por regla general las entidades estatales deben garantizar los riesgos de la contratación, en los términos de la ley y el Reglamento. Se exceptúa de dicha obligación los contratos señalados en el inciso 5 del artículo 7 de la ley 1150 de 2007 y los establecidos en el Decreto reglamentario, como es el caso de la contratación directa (art. 2.2.1.2.1.4.5. Dec. 1082 de 2015), en cuyo debe la entidad estatal justificar en el estudio previo la necesidad de exigir o no garantías.

En tratándose de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión en los cuales el contratista se compromete a prestar el servicio acorde con las obligaciones estipuladas en los documentos precontractuales y el contrato y la entidad solo paga el servicio previo cumplimiento de las obligaciones verificado por el Supervisor se considera que los riesgos se minimizan y, por tanto, no es necesario que el contratista tenga que otorgar garantías de cumplimiento del servicio y de su calidad.

Por lo anterior, en el presente procedimiento no se exigen garantías.

PAIS	ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRES DEL PROC CONTRATACION SUPERIOR AL VR DEL ACUERDO COM	EXCEPCION APLICABLEAL PROCESO DE CONTRATACION	PROCESO DE CONTRATACION CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
CANADA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
CHILE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
EEUU	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
EL SALVADOR	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
GUATEMALA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
HONDURAS	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
ESTADOS AELC	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
MEXICO	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
UNION EUROPEA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
COM AND NAC	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

En el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en procesos de contratación expedido por Colombia Compra Eficiente en el literal D, pagina 9, señala "Las Entidades Estatales que adelantan sus Procesos de Contratación con las Leyes 80 de 1.993 y 1150 de 2007 no deben hacer este análisis en las modalidades de selección de contratación directa y de mínima cuantía"

		CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA – CDMB.			
		ELABORÓ: Jefe Oficina de Contratación	REVISÓ: Representante Dirección SIGC	APROBÓ: Director(a) General	
CODIGO A-BS-F003	VERSIÓN 03	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS CDMB			

LICENCIAS, PERMISOS, ESTUDIOS, ETC					
Licencia de construcción	SI	NO	X	NO APLICA	JUSTIFICACION
Licencia Ambiental	SI	NO	X	NO APLICA	JUSTIFICACION
Otros				JUSTIFICACION	JUSTIFICACION
ANEXOS				No aplica	
Funcionario competente,					
 CHANEL ROCÍO LÓPEZ ALDANA JEFE OFICINA DE CONTRATACIÓN					

Proyecto: PAOLA GUARIN CARREÑO – Abogada. Contratista Of- Contratación 

Bucaramanga,

09 OCT 2023

Señor(a)

FABIO ARMANDO DELGADO ACEROS

Calle 197A # 36-76

Bucaramanga

REF.: Invitación a presentar propuesta para prestación de servicios

Con el objetivo de cumplir con el procedimiento de contratación que debe adelantar la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga C.D.M.B, la Subdirección Administrativa y Financiera -SAF requiere los servicios conforme lo solicitado por la Oficina de Contratación como persona natural, teniendo en cuenta las siguientes características:

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA EN LABORES PROPIAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO ASIGNADAS A LA COORDINACIÓN DE RECURSOS FÍSICOS PARA LA SOSTENIBILIDAD. (SAF-RF-TECNICO-08)

ACTIVIDADES A REALIZAR

1. BRINDAR APOYO EN TEMAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA GARANTIZAR EL CORRECTO SEGUIMIENTO DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL (PESV) A CARGO DE LA COORDINACIÓN DE GESTIÓN DE LOS RECURSOS FÍSICOS, DANDO OPORTUNO Y CORRECTO CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE.
2. ADELANTAR LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS COMPROMISOS ESTABLECIDOS EN EL MAPA DE RIESGOS DEL PROCESO GESTIÓN DE LOS RECURSOS FÍSICOS Y PRESENTAR LOS RESPECTIVOS AVANCES AL PROFESIONAL DE CALIDAD DE LA SUBDIRECCIÓN.
3. APOYAR EN EL SEGUIMIENTO AL PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL, PARA GARANTIZAR SU ÓPTIMO CUMPLIMIENTO Y DAR ALCANCE A LOS REQUERIMIENTOS DE LAS OFICINAS DE SEGUIMIENTO Y A LOS DIFERENTES ENTES DE CONTROL.
4. BRINDAR APOYO AL PERSONAL A CARGO DE LA COORDINACIÓN DEL GRUPO DE RECURSOS FÍSICOS PARA LA SOSTENIBILIDAD, ENCARGADOS DE REALIZAR ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS, EN LOS TEMAS RELACIONADOS CON SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, MEDIANTE CAPACITACIONES Y/O REUNIONES DE ORIENTACIÓN.
5. APOYAR EN LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS LEGALES Y TÉCNICOS EN LO RELACIONADO A LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, POR PARTE DE LOS CONTRATISTAS BAJO SUPERVISIÓN DE ESTA COORDINACIÓN.
6. REALIZAR UN DIAGNOSTICO DE LOS CONTRATOS DE BIOSEGURIDAD QUE REALIZA EL PROCESO DE RECURSOS FÍSICOS POR SUBDIRECCIÓN.
7. APOYAR LA CREACIÓN, MODIFICACION Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS, PROCESOS Y PROTOCOLOS DE LOS ESPACIOS FÍSICOS ADMINISTRADOS POR ESTA COORDINACIÓN.
8. DEMÁS ACTIVIDADES QUE SEAN REQUERIDAS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, Y QUE ESTÉN RELACIONADAS CON EL OBJETO DEL MISMO.

PLAZO DE EJECUCIÓN: DOS (2) MESES

PRESUPUESTO: La Entidad cuenta con un presupuesto de TRES MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$ 3.400.000) M/CORRIENTE.

FORMA DE PAGO: SE REALIZARÁ EN FORMA PERIÓDICA POR MENSUALIDADES COMPLETAS Y/O FRACCIONES DE MES (CUANDO HAYA LUGAR); SIEMPRE CON CORTE AL ÚLTIMO DÍA DEL MES PREVIA PRESENTACIÓN, PUBLICACIÓN Y APROBACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y LA PRESENTACIÓN DEL SOPORTE DE PAGO DE LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DE COBRO Y LAS EVIDENCIAS DE LO EJECUTADO.

En caso de estar interesado deberá allegar la respectiva propuesta, manifestando expresamente su aceptación, la cual debe contener como mínimo los siguientes parámetros:

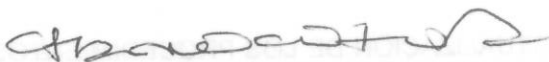
- Objeto
- Actividades a Desarrollar
- Cronograma de Actividades
- Plazo de ejecución
- Valor y forma de pago

Así mismo deberá adjuntar los siguientes documentos:


N.	DOCUMENTACION
1	Propuesta del oferente con los siguientes soportes: Carta de presentación en que manifieste no hallarse incurso en inhabilidades ni incompatibilidades.
2	Formato único de la hoja de vida de SIGEP firmado
3	Hoja de Vida original con soportes, foto, firmada (idoneidad y experiencia certificada de acuerdo con la necesidad y perfil requerido)
4	Copia del informe final de ejecución del último contrato con la CDMB (si aplica) (Acta de liquidación)
5	Consulta electronica de antecedentes fiscales, judiciales, disciplinarios y medidas correctivas RNMC vigentes.
6	Consulta electrónica de antecedentes disciplinarios de abogado, Rama Judicial o certificado según profesión que corresponda, COPNIA u otros.
7	Fotocopia de la Tarjeta profesional (si aplica).
8	Fotocopia de documentos de identidad
9	Fotocopia de Registro Único tributario (actualizado después de junio de 2019)
10	Acreditación afiliación a salud
11	Acreditación afiliación a pensión
12	Verificación de la libreta militar (si es menor de 50 años)
13	Certificado Médico pre ocupacional vigente, expedido por Médico especialista en Salud Ocupacional y su respectiva resolución de acreditación.

De conformidad con lo anterior, me permito informarle que la propuesta junto con los anexos deberá ser presentada en la oficina de contratación piso 5 de la carrera 23 N° 37-63 Sede administrativa de la C.D.M.B.

Cordialmente,



CHANEL ROCÍO LÓPEZ ALDANA
Jefe Oficina de Contratación

Proyectó	PAOLA GUARIN CARREÑO	Abogada-Contratista	
Revisó	ABG. CHANEL ROCÍO LÓPEZ ALDANA	JEFE OFICINA DE CONTRATACIÓN	